

PROPOSICIÓN No. 041

Propongo a los Honorables Concejales citar al Dr. William Mauricio Vallejo, Secretario de Movilidad, a la Dra. Ingrid Ospina Realpe en calidad de presidenta de Metrocali, al Dr. Carlos Santacoloma, Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, al Dr. Juan Diego Flores, Secretario de Infraestructura y al Dr. Roy Alejandro Barreras, para responder el siguiente cuestionario sobre los bolardos y taches instalados en las calles de Cali durante la vigencia 2018-2019:

1. ¿La instalación de los bolardos y taches en la ciudad fue implementada de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 de 2014, artículo 200)? ¿Tiene el Decreto 4112.010.20.0332 de 28 de mayo de 2019 por medio del cual se actualizó el PIMU, la facultad de modificar lo dispuesto en el POT y en las normas nacionales frente a las medidas reglamentarias de la infraestructura vial? ¿Qué estudio técnico avala reducir los estándares establecidos en las normas nacionales (Decreto 1077 de 2015)?
2. ¿En qué medida se alteró la taxonomía de la infraestructura vial con la instalación de los taches y bolardos? ¿Sírvese informar si se redujo la velocidad de circulación de los automotores y a qué velocidades? ¿En qué medida de tiempo se modificó la duración de los recorridos? Adjuntar informe de las mediciones y/o conteos, u otros diagnósticos realizados tras la implementación de dicho mobiliario.
3. ¿Cuántos bolardos y taches han sido instalados en total en la ciudad? ¿Cuántos elementos han sido destruidos o afectados? ¿Cuál es el plan de mantenimiento y reposición de estos? Adjuntar criterios técnicos que indiquen la forma de determinar la cantidad de elementos que deben disponerse para realizar una segregación o demarcación
4. ¿Por qué se implementaron los taches y bolardos en sitios en donde la malla vial estaba en mal estado?
5. ¿A cuánto asciende el monto del contrato o contratos celebrados por su entidad para la instalación de los bolardos y taches? Adjuntar soporte de los contratos celebrados e informes de interventoría.
6. ¿Por qué no hubo socialización y sensibilización previa a la estructuración e implementación de la infraestructura de pacificación vial? ¿Qué estudios de impacto económico se realizaron para la implementación de la infraestructura de pacificación vial en los sectores comerciales de la ciudad? ¿Qué participación de los gremios hubo en dichos estudios?
7. Sírvese informar sobre los programas de socialización, cultura y pedagogía realizados por su entidad sobre las modificaciones y nueva infraestructura implantada ¿En caso de existir tales programas, de qué manera ha sido transmitida la información? ¿Cuántas personas han sido impactadas? ¿Cuántos comparendos pedagógicos se han impuesto? ¿Cuántos comparendos efectivos se han impuesto (discriminar por tipo de vehículo o actor)? ¿Cuántos operativos se han desplegado para hacer cumplir las nuevas modificaciones (indicar fecha, número de comparendos y sitios)?
8. ¿Estos taches y bolardos han causado accidentes y/o lesiones en la ciudadanía? ¿Afronta el municipio demandas a causa de los taches y bolardos?

H.C. JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO

ADICION:

Citar al contralor Municipal

H.C. MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ